



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 3216.

CHIGUAYANTE, 04 DIC 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°2592, de fecha 31.12.2014 que delega el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 06.11.2015 que aprueba y sanciona el Programa Social denominado “apoyo a las actividades de fin de año de las organizaciones sociales de la comuna 2015”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 375 de fecha 06.11.15; Orden de pedido Interno N° 16.783 de fecha 04.12.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la adquisición de un servicio de “Producción de Eventos Navidad en Chiguayante” Bases Administrativas Especiales denominadas “PRODUCCIÓN DE EVENTO NAVIDAD EN CHIGUAYANTE”, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Autorizase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita un servicio de producción de eventos Navidad en Chiguayante.
- 2) Apruébense las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, “Producción de Eventos Navidad en Chiguayante”, con un monto disponible de \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos).
- 3) Nómbrase unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, a la funcionaria de Dideco Carla Armijo Terzi
- 5) Designase al centro de compras de la DAF, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionaria responsable a la Srta. Lorena Pardo Cerna
- 6) Destínese un servicio de producción de evento navidad en Chiguayante, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL ALCALDE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

APS/LTS/JWB/APS/eag

Distribución:

- Administración Municipal
- DAF
- Adquisiciones
- Dideco
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 04 DIC 2015... HORA... 15:40
PROCEDENCIA... Dideco
FIRMA... 